



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO
 GUASU – MISIONES
 400 Años Fundacional – 1609 - 2009
 Intendencia Municipal

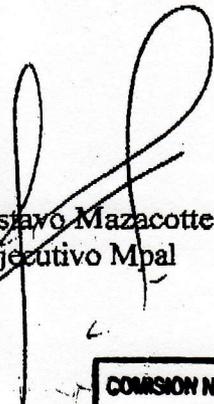


22 de Junio de 2.009.-

Señora
Abog. PATRICIA MARCHEWKA
 Rpte. del MINISTERIO DE HACIENDA
 Presidenta - CONAJZAR
Asunción - Presente:

En nombre y representación de la Municipalidad de San Ignacio Guasu-Misiones; tenemos el agrado de dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda; a los efectos de contestar su nota de fecha 603/2009 a los efectos de comunicar que en el Distrito de San Ignacio, no se cuenta con casino u otros locales que precisan de la autorización de la institución a su digno cargo.

Sin otro en particular; me despido de Usted saludándole respetuosamente.-



 Lic. Carlos Gustavo Mazacotte
 Secretario Ejecutivo Mpal



 Dr. Amado Benítez
 Intendente Municipal

COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR)
 LEY 1016/97 (CONAJZAR)
MESA DE ENTRADAS
 REFERENCIA Nº. 447. FECHA: 24, 06, 09. 7:52
 RECIBIDO POR: Arsenio Penayo